



## RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 012-2023-SGDEIS-MDP

Pacasmayo, 04 de abril del 2023

LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto; el Expediente N° 1477-2023 de fecha 13 de febrero del 2023, presentado por VILLARREAL RUIZ KEILA AHUMAI con DNI N° 74728473, con R.U.C. N° 10747284739; y con domicilio en calle **Mayta Cápac Mz. 10 Lt. 15 Sector Los Incas** del distrito de Pacasmayo, solicitando Licencia Municipal de Funcionamiento.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo visto, VILLARREAL RUIZ KEILA AHUMAI, solicita Licencia Municipal de Funcionamiento, para el establecimiento de nombre comercial **EL OLIMPO** para el giro **RESTOBAR** en la calle **Mayta Cápac Mz. 10 Lt. 15 Sector Los Incas** del distrito de Pacasmayo y provincia de Pacasmayo

Que, le corresponde al Estado estimular y garantizar la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria; siempre y cuando el ejercicio de estas actividades, no sean lesivos a la moral, salud e integridad ciudadana, teniendo en cuenta que el giro solicitado, por su finalidad es lícito y su funcionamiento se encuentra sujeto a permanente fiscalización por esta entidad, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 y demás normas vigentes.

Que de la revisión del expediente administrativo N°1477-2023 de fecha 13 de febrero del 2023; el Área de Licencias de Funcionamiento de la División de Desarrollo Económico, encargada de tramitar este procedimiento, señala que se ha verificado que el administrado cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo contenido en 13 Folios correspondientes a: Formato de Declaración Jurada para Licencia de Funcionamiento, Solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones-ITSE, Posterior al inicio de Actividades, con clasificación de Nivel de Riesgo Medio y al Informe N° 188-2023 de la División de Catastro y Desarrollo Territorial, indicando que el giro de negocio a desarrollar en el predio **ES COMPATIBLE** con la categorización de la zonificación vigente con 160 m<sup>2</sup>, asimismo se ha verificado que ha cancelado el importe de S/. 186.30 mediante recibo de ingresos N° 0104484 por derecho de Licencia de Funcionamiento.

Que estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en las normas sobre la materia, concordante con el Artículo 42° y 53° del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2022-MDP.

Que, según Ordenanza Municipal N° 007-2014-MDP, que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos de Diversión en el Distrito de Pacasmayo, en el título II, artículo 4° inc. 1 Establece la clasificación de **RESTAURANTES Y BARES**, que es el giro solicitado por la recurrente. Se hace mención a los artículos 4°, 6°, 7°. Asimismo, en el Título V Infracciones y Sanciones, se hace mención a los artículos 14° y 15° de dicha ordenanza, para su debida observación y cumplimiento. (Se adjunta la Ordenanza Municipal N° 007-2014-MDP)

Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 06-2014-MDP, que Regula el Procedimiento de Licencia de Funcionamiento en la Jurisdicción del Distrito de Pacasmayo, acorde con la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, y a los procedimientos establecidos en ella.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL

## SE RESUELVE:

- Artículo 1°:** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud presentada por **KEILA AHUMAI VILLARREAL RUIZ**, identificado (a) con **DNI N° 74728473** y con **R.U.C. N° 10747284739**, a través del Expediente Administrativo **N°1477-2023**, en consecuencia, **OTORGUESE** la **LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA** a favor de la recurrente, para ejercer el giro de **RESTOBAR** del establecimiento de nombre comercial **EL OLIMPO**, ubicado en la calle **Mayta Cápac Mz. 10 Lt. 15 Sector Los Incas** del Distrito de Pacasmayo con un área de **160 m<sup>2</sup>**; **ENTREGAR** el formato de **Autorización de Licencia Municipal de Funcionamiento N°001599**.
- Artículo 2°:** **DISPONER** la exhibición del Formato de **Licencia Municipal de Funcionamiento** y el **Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones** de ser el caso, en un lugar visible de su local de manera obligatoria, bajo apercibimiento de revocar y declarar nula la Licencia Municipal de Funcionamiento. De realizar alguna modificación que afecten las condiciones de su otorgamiento u ocurra el cese de la actividad económica, deberá realizar el trámite respectivo ante la Municipalidad.
- Artículo 3°:** **DISPONER** que el presente acto administrativo será revocado si se constata por parte de la Municipalidad la **inobservancia de la Ordenanza Municipal N° 007-2014-MDP, utilización de la Licencia por persona diferente al titular, si el giro de negocio, dirección o área del local es diferente a lo autorizado para la presente licencia de funcionamiento; se atente contra la salud, la moral y las buenas costumbres.**
- Artículo 4°:** **CUMPLIR** con el horario de atención establecido.
- Artículo 5°:** **PROHIBIR** el uso de la vía pública.
- Artículo 6°:** **DISPONER** el archivo del expediente Administrativo en el modo y forma de Ley.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
*Mery J. Benites Obeso*  
-----  
Ms. Mery J. Benites Obeso  
SUBGERENTE DE DESARROLLO  
ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL

Pacasmayo





AUTORIZACIÓN Nº Nº 001599  
EXPEDIENTE Nº 1477 - 2023  
RESOLUCIÓN Nº 0012-2023-SGDEIS - MDP

## AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

### COMERCIAL, INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES

HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO Nº 7 DE LA LEY 28976, LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, OTORGAMOS LA PRESENTE A:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL: VILLARREAL RUIZ KEILA AHUMAI

NOMBRE COMERCIAL: EL OLIMPO

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: CA. MAYTA CAPAC MZ. 10 LOTE 15 - SECTOR LOS INCAS

GIRO(S) AUTORIZADO(S): RESTOBAR

Pacasmayo, 04 de ABRIL DEL 2023

AREA: 160 M<sup>2</sup>

#### **NOTA:**

ESTA AUTORIZACIÓN ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, DEBE COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE, EL CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DEBE SER COMUNICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES DE HABERSE EFECTUADO, CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ

**NO AUTORIZA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
  
Ms. Mery J. Benites Obeso  
SUBGERENTE DE DESARROLLO  
ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL